

BOCCE

Año XCIV

Martes

26 de Febrero de 2019

Nº 5.864

ORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

128.- Extracto del acta de la sesión pública ordinaria resolutiva, celebrada por el Pleno de la Asamblea, en primera convocatoria, el día 29 de enero de 2019.

Pag.373

DISPOSICIONES GENERALES

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

128.- EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE 2019.

- Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión plenaria ordinaria resolutive correspondiente a la sesión ordinaria resolutive de 26 de febrero de 2018.

DISPOSICIONES GENERALES

I.- Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, en lo referente a los artículos 33.Dos, con la adición de los apartados 6 y 7, y el artículo 91 con la adición del apartado 9, así como del Texto Refundido de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, fijándose la entrada en vigor de dicha modificación en el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

- II.-** 1º.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 26.11.2018, punto B.2. del orden del día.
2º.- Dar cumplimiento al acuerdo del Pleno de 29-01-2018 y adjudicar definitivamente las tres nuevas licencias de taxis accesibles y adaptados, por el siguiente orden:
1º.- Licencia N.º 119 a D. Mohamed Mohamed Mohamed, con DNI N.º 45083945N
2º.- Licencia N.º 120 a D. José Gaona Matas, con DNI N.º 45071061P
3º.- Licencia N.º 121 a D. Mohamed Ahmed Ahmed, con DNI N.º 45082823V
3º.- Previo los trámites legales y de acuerdo con lo recogido en las bases del concurso, publicar en el BOCCE el presente acuerdo a los efectos oportunos.

PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

- I.-** 1º.- Reclamar el valor indudable de nuestros símbolos constitucionales como máxima expresión de la convivencia plural en la unidad de España y proclamar el orgullo que constituye su exhibición.
2º.- Instar al Gobierno de la Nación a suplir el vacío normativo existente entre el reproche penal de las conductas de ultraje y el mandato legal que insta a las autoridades públicas a corregir las infracciones contra los símbolos representativos nacionales, -también autonómicos, forales y locales-, con la urgente aprobación de una norma de carácter general que proteja y garantice la neutralidad institucional del espacio público, como servicio público, apropiado para el uso común que a todos corresponde, libre de imposiciones partidistas.
3º.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de los Grupos Políticos en la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.
- II.-** Estudiar la posibilidad de:
- Dotar a la Asociación Protectora de Animales de los medios necesarios para poder llevar a cabo los traslados de animales en condiciones óptimas de salubridad y seguridad.
- Reformar integralmente las instalaciones sitas en Barriada Postigo.
- Adecuar la subvención a las necesidades existentes.
- Continuar la campaña de castración.
- Vigilar y controlar los protocolos de recogida de animales.
- III.-** - Agilizar los trámites relacionados con los distintos programas de becas de este Ayuntamiento para evitar que el alumnado beneficiario de las mismas tenga que verse, casi a mitad de curso, en la tesitura de dejar sus estudios porque la resolución y el pago de la beca lleguen demasiado tarde y, consiguientemente, perder el año académico por falta de recursos y por el retraso en la tramitación y el pago de las becas.
- IV.-** 1. Justificar la dotación económica que reciben los grupos políticos del presupuesto de la Ciudad.
2. Configurar el procedimiento que permita, antes de que finalice la presente legislatura, la presentación por cada uno de los grupos de las justificaciones de las cantidades recibidas a lo largo de ella y que dicha información se ponga a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia.
- V.-** - Estudiar la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "Fuente Terrones" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.
- VI.-** 1) Crear la Unidad Móvil de Inspección de la contaminación acústica.
2) Crear la Unidad Administrativa competente en materia de ruido.

- 3) Realizar las actuaciones enmarcadas en el Plan de Movilidad Sostenible.
- 4) Actuar de manera urgente en el foco de contaminación acústica existente en las instalaciones del Hospital Universitario.

- VII.-**
1. Que el Gobierno de la Ciudad se enfrente a los problemas de movilidad que padecen los ciudadanos mediante políticas acordes a los tiempos que vivimos.
 2. Establecer una tarifa específica para motocicletas en los aparcamientos subterráneos de gestión municipal, así como un sistema específico que permita su uso diferenciado de los automóviles, siempre y cuando sea factible desde el punto de vista técnico y de espacio.

Ceuta, 5 de febrero de 2019

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

Juan Jesús Vi vas Lara

Mª Dolores Pastilla Gómez

— o —